



y q^o para el 3.^{er} trimestre de este año se rectifiquen las Cuentas
 cobratorias de esta Contribucion, reduciendo al 3.^{er} % el premio
 de cobranza donde es cada veinte rijos; y es chuyendo de ella
 enteram^{te} la parte del sueldo. Del fondo Supletorio conypon
 veinte al minimo trimestre y al 4.^o sea el 2.^o Semestre de este
 año; y lo q^o por este ultimo conyunto se expija ahora a los contribu-
 yentes supe^{ra} y quede en las Cajas del Tesoro como lo hasta aqui
 cobrado para los fines expresados en el art. 3.^o y se mand.
 quedasen enterados por su puntual cumplim^{to}.

Se dio el Decreto oficial n.^o 54, el qual no contiene ninguna superior
 orden de quedar cuenta al Ayuntamiento

Conto q^o se conyulgo esta Sesion q^o firmaron los tres
 por tres q^o de la Corporacion Saben, de q^o lo el su^o Certif^{ic}

Jose Barragan Jose Garcia Juan. Barragan
 Jose Barragan

Union ordinaria: En la villa de Michoacan, a once de Mayo de mil ochocientos cinquenta y
 uno. Reunidos en sesion ordinaria los Pres. de su Ayuntamiento pleno Coleg^{io}.
 bajo la Presid^{encia} del Sr. Alcalde, trataron y acordaron lo siguiente
 Se dio el Decreto oficial n.^o 55, el qual unicamente contiene una orden del Sr. Director
 de Contabilidad comunicado por el Sr. Gobernador de la Provincia, para q^o
 el dia diez de cada mes se remitiran las Cuentas de los documentos de la qui-
 tad y p^{er} q^o se hubieren expendido

Se dio el Decreto n.^o 56, el qual unicamente contiene el Estado demostrativo
 de los precios de los jornales, que han de abonarse por los trabajos de los cami-
 nos vecinales, a los traxeros, Caballerias, Bueyes y Carros, y se mand.
 quedaron enterados para su puntual cumplim^{to}

Se dio el Decreto oficial n.^o 57, el qual no contiene ninguna superior orden de quedar cuen-
 ta al Ayuntamiento
 Conto q^o se conyulgo esta Sesion q^o firmaron los tres unicos Pres q^o de la Cor-
 poracion Saben, de q^o lo el su^o Certif^{ic}

Jose Barragan Jose Garcia Juan. Barragan
 Jose Barragan

